

EL TECHO MODERNO S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "EL TECHO MODERNO S.R.L" S/CONTRATO SOCIAL (Expte. 113/ 2020), según decreto de fecha 09-06-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos:

FECHA CONTRATO SOCIAL : 26(Veintiséis) de Mayo del Año 2.020.- SOCIOS: ANDRES MIGUEL BARRIONUEVO, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de Mayo de 1.993, apellido materno RAMON, DNI Nº 37.295.125, de profesión Comerciante, CUIL 30-37295125-8, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Berutti Nº 405 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, DIEGO SEBASTIÁN TORRES FALLER, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de Junio de 1.994 ,apellido materno FALLER DNI Nº 38.278.316. de profesión Comerciante, CUIT 20-38278316-7, estado civil soltero, domiciliado en Calle Piacenza Nº 1396, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y DIEGO ALEJANDRO BARRAZA, de nacionalidad argentino, nacido el día 19 de Diciembre de 1.991, apellido materno MORALES, DNI Nº 36.722.198, de profesión Comerciante, CUIL 20-36722198-5, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rodríguez Peña 474, de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION: EL TECHO MODERNO S.R.L.

DOMICILIO Tendrá domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION. 10 (Diez) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades:

- Ejecución de proyectos, dirección, administración, diseño, construcción, fabricación, armado, mantenimiento de viviendas industrializadas, mediante el uso de acero, perfiles de metal, madera u otras materias primas, con destino a usos de vivienda familiar, de comercios e industrias.

Para el caso que resultare necesario se procederá a la contratación de los profesionales matriculados que corresponda.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL. El Capital Social se fija en la suma de \$ 450.000.- (Pesos cuatrocientos cincuenta mil), dividido en 4.500.- (Cuatro mil quinientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ANDRES MIGUEL BARRIONUEVO, suscribe 1.500 (Mil quinientos) cuotas de \$100,00 (Pesos Cien) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil), DIEGO SEBASTIAN TORRES FALLER , suscribe 1.500.- (Mil quinientas) cuotas de \$100.- (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital Social de \$

150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) y DIEGO ALEJANDRO BARRAZA suscribe 1.500.- (Mil quinientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75 % restante, también en efectivo, dentro de un plazo de 2 (Dos) años de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

BALANCE 31 de Enero de cada año.

SEDE SOCIAL: se fija la Sede Social en Calle Berutti Nº 405, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE: se designa como socio-gerente al Señor DIEGO SEBASTIAN TORRES FALLER DNI Nº 38.278.316 - CUIT 20-38278316-7, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto , 12 de Junio de 2020

\$ 140 418777 Jun. 17

LA TANTE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha 11 de Junio de 2020 en autos caratulados LA TANTE S.A. s/inscripción Directorio Expte. Nº 114/20 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 53 del 28 de mayo de 2020 y Acta de Directorio Nº 110 del 28 de mayo de 2020, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a las señoras Ana María Tricas, argentina, DNI Nº 11.791.390; e Inés Matilde Tricas argentina, DNI Nº 11.917.487. Quedando el directorio integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: ANA MARÍA TRICAS

DIRECTOR SUPLENTE: INÉS MATILDE TRICAS

\$ 46,53 418838 Jun. 17

FeFi S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "FeFi S.R.L" S/CESION DE CUOTAS (Expte. 680/2019), según decreto de fecha 09-06-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a los 19 (Diecinueve.) días del mes de Noviembre del Año 2.019, se reúnen los Señores ALEXIS ENRIQUE FIDELIBUS, de nacionalidad argentino, nacido el día 30 de Junio de 1.980, apellido materno ARRAC, DNI Nº 27.864.343, de profesión Contratista Rural, CUIT Nº 20 27864343-4, de estado civil casado en primeras nupcias con PATRICIA CARINA BIDEGAIN DNI Nº 28.859.941, domiciliado en Calle Lisandro de la Torre Nº 2.270 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, MARCELO DANIEL COMPAÑS, de nacionalidad argentino, nacido el día 20 de Febrero de 1.973, apellido materno BOSNICH, DNI Nº 23.084.240, de profesión Productor Agropecuario, CUIT Nº 20-23084240-0, de estado civil casado en primeras nupcias con ARACELI BEATRIZ GIRAUDO DNI Nº 23.525.282, domiciliado en Calle 56 Nº 381 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el Señor MARCELO JAVIER SESNICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de Julio de 1.968 apellido materno MONDINO, DNI Nº 20.358.213, de profesión Comerciante CUIT Nº 20-20358213-8, de estado civil casado en primeras nupcias con KARINA SILVINA NOCA DNI Nº 22.207.776, domiciliado en Calle 48 -Nº 247 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos socios de "FeFi S.R.L." y convienen celebrar el presente Contrato de CESION DE CUOTAS.-

1).- CESION DE CUOTAS

El Señor MARCELO JAVIER SESNICH, titular de 3.200 (Tres mil doscientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 32.000 (Pesos treinta y dos mil) dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad al Señor MARCELO DANIEL COMPAÑS, quien recibe dichas cuotas de plena conformidad.

PRECIO y CONDICIONES: Esta venta se acordó por la suma total y definitiva de \$ 32.000.- (Pesos treinta y dos mil) que el cedente declara recibir en su totalidad en dinero en efectivo con anterior a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

El cedente Señor MARCELO JAVIER SESNICH transfiere al cesionario todos los derechos y acciones que les corresponden sobre dichas cuotas partes, incluidos los dividendos o utilidades, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles del ejercicio en curso, como así también ceden todos los saldos pendientes de acreedores o deudores, renunciando a todos sus derechos declarando que no tiene reclamo alguno que formular.-De tal manera el CEDENTE queda totalmente desvinculado de la Sociedad.

El Señor ALEXIS ENRIQUE FIDELIBUS en calidad de socio de FeFi S.R.L. presta conformidad a la presente Cesión de Cuotas.

Presente en este acto la Señora KARINA SILVINA NOCA DNI Nº 22.207.776 esposa del cedente Señor Marcelo Javier Sesnich presta conformidad a la cesión de cuotas realizada por su esposo firmado el presente contrato en prueba de ello.

Como consecuencia de la Cesión de Cuotas arriba expuesta el Capital Social queda conformado:

QUINTA: Capital: El Capital Social es de \$ 128.000.- (PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL) dividido en 12.800 (Doce mil ochocientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una que los socios son titulares en la siguiente proporción ALEXIS ENRIQUE FIDELIBUS posee 3.200 (Tres mil doscientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 32.000.- (Pesos treinta y dos mil), MARCELO DANIEL COMPAÑS posee 6.400.- (Seis mil cuatrocientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 64.000.- (Pesos Sesenta y cuatro mil), Sucesión de ANDRES FEDERICO FIDELIBUS posee 3.200.- (Tres mil doscientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 32.000.- (Pesos treinta y dos mil).

El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato.

CONFORMIDAD; En fecha 12 de Febrero de 2020, la Señora DELIA BEATRIZ ARRAC, de nacionalidad argentina, nacida el día 23 de Julio de 1.950, apellido materno BELLONI, DNI Nº 6.256.056, CUIL Nº 27-06256056-3, estado civil viuda , de profesión ama de casa, domiciliada en Zona Rural S/ N, de la Localidad de Maria Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, en representación de la Sucesión de ANDRES FEDERICO FIDELIBUS DNI Nº 32.794.332, prestó total conformidad a la Cesión de Cuotas realizada por el Señor MARCELO JAVIER SESNICH DNI Nº 20.358.213 a favor del socio MARCELO DANIEL COMPAÑS DNI Nº 23.525.282 en la Sociedad FeFi S.R.L. realizada mediante Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 19 (Diecinueve) de Noviembre de 2.019.

VENADO TUERTO , 12 de Junio de 2020 .-

\$ 160 418773 Jun. 17

TRANSPORTE JULITO SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 8 de Junio de 2020 en autos caratulados TRANSPORTE JULITO SRL S/CESIÓN DE CUOTAS - RENUNCIA DE GERENTE - NUEVA DESIGNACIÓN - CAMBIO DE DOMICILIO, Expte. Nº 92/20 se ha dispuesto la publicación de la cesión de cuotas, renuncia de gerente, nueva designación, cambio de domicilio de la sociedad TRANSPORTE JULITO SRL.

En reunión de socios de fecha 1 de Octubre de 2020 se aprobó la cesión de cuotas, renuncia de gerente, nueva designación, cambio de domicilio de la sociedad TRANSPORTE JULITO SRL.

CESIÓN DE CUOTAS:

La Señora Melisa Paola Villaruel, socia de "TRANSPORTE JULITO S.R.L.", cede, vende y transfiere la totalidad de su capital, reservas y aportes irrevocables, representado por veintiún mil (21.000) cuotas sociales, totalmente integradas, que representan un capital de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000), en la suma de doscientos diez mil pesos (\$210.000), a favor del señor Ricardo Nahuel Dueñas, cifra que la Señora Melisa Paola Villaruel manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

Quedando la cláusula Quinta de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000) dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una que los socios poseen en las siguientes proporciones: Ricardo Nahuel Dueñas posee Veintiún mil (21.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, o sea la suma de Pesos Doscientos diez mil (\$210.000), y Jorge Luis Duarte posee Nueve mil (9.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, o sea la suma de Pesos Noventa mil (\$90.000).

DESIGNACIÓN DE NUEVOS GERENTES.

La Sra. Melisa Paola Villaruel renuncia de manera indeclinable a su respectivo cargo de Gerente de la sociedad "Transporte Julito S.R.L.". Los socios Ricardo Nahuel Dueñas y Jorge Luis Duarte aceptan la misma.-

Como consecuencia de la renuncia efectuada por la anterior gerente, los socios actuales, acuerdan por unanimidad que el socio Ricardo Nahuel Dueñas asuma dicho cargo. Quedando la cláusula SEXTA redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Sr. Ricardo Nahuel Dueñas, quién la ejercerá en su carácter de "Socio-Gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", precedida de la denominación social.- El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en el 943 Y 375 del Código Civil y Comercial conforme Ley Nº 26.994 (ant. 782 y 1881 del Código Civil) y decreto 5965/63, art. 9.

CAMBIO DE DOMICILIO: Los socios JORGE LUIS DUARTE y RICARDO NAHUEL DUEÑAS acuerdan por unanimidad modificar el domicilio legal a la calle Alberto Chovet Nº 166 de la localidad de Chovet. Quedando la cláusula segunda redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Albergo Chovet Nº 166 de la localidad de Chovet, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

\$ 178,86 418837 Jun. 17
